



DECRETO U. DE C. N° 2000 009

VISTOS :

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 25 de noviembre de 1999, en orden a aprobar las modificaciones propuestas por la Directora de la Dirección de Docencia, al Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería sancionado por Decreto U. de C. N° 93-216 de 30.09.93, que conforman un nuevo Plan, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14.05.98 y en los estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Apruébanse las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería, que conforman un nuevo Plan, que consta de los documentos adjuntos y que certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, forma parte del presente Decreto. Archívese en la Facultad de Medicina; en la Dirección de Docencia; y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase a los Vicerrectores, al Decano de la Facultad de Medicina; a los Directores de : Docencia y Servicios Estudiantiles; al Director de Tecnologías de Información; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 04 de enero del 2000.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



RWD/MMH/rba.

83-257